



Curso Summer School 2023

- El Ayuntamiento de Gandia, en colaboración con el British School de Gandia, convoca **28 becas** dirigidas al alumnado que reside en nuestra ciudad que desee asistir al curso 'Summer School 2023', para que pueda mejorar sus conocimientos de inglés.

La convocatoria se registrará de acuerdo con las bases siguientes:

1.- El curso se realizará durante cuatro semanas, desde el **28 de junio hasta el 25 de julio de 2023**, de las 10 a las 17 horas, en las instalaciones del *British School* de Gandia, situadas en la Plaza de la Luz, núm. 3.

2.- El curso ofrece:

- 3 horas de inglés diarias con profesores nativos.
- 1 hora al día de piscina, específicamente programada con una gran variedad de actividades.
- 2 horas al día de talleres específicos rotativos (incluyendo taller de arte, fitness y baile, pádel, taller audiovisual, Emotions Wheel, Cooking, Multiaventura, Ciencia divertida, etc.)
- Material del curso: Material escolar, 2 camisetas y lanyard identificativo.
- Servicio de enfermería
- Comedor escolar gourmet todos los días y merienda.
- Seguro de accidentes.
- Transporte escolar (autobús).

3.- Podrá participar en esta convocatoria todo el alumnado nacido entre el **2009 i 2015**.

Los progenitores o tutoras/es legales y el menor tendrán que estar empadronados en Gandia desde antes del 1 de enero de 2023. En el caso de separación o divorcio, este requisito sólo será exigible al progenitor



AJUNTAMENT DE GANDIA

que tuviera la guarda y custodia, y al alumno o alumna. Habrá que acreditar este extremo.

4. Para poder participar en esta convocatoria, los progenitores o tutores del alumnado beneficiario tendrán que estar al corriente en sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Gandia a la fecha de inicio de la presente convocatoria.

5.- No podrá participar en esta convocatoria el alumnado que resultó beneficiado con una beca en ediciones anteriores.

6. Las personas interesadas presentarán su solicitud entre los días **26 de abril y 10 de mayo de 2023**, ambos incluidos, preferentemente, de **FORMA ELECTRÓNICA** a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gandia. Se realizará desde casa, en línea y en caso de no tener sistemas de verificación de identidad para la sede electrónica, en el Departamento de Educación, C/Carmelitas, 2, solicitando cita por teléfono al 96 295 96 60 · 96 295 96 11 o por correo electrónico educacio@gandia.org, presentando la solicitud y la documentación pertinente.

No se admitirán las solicitudes presentadas fuera de plazo. En caso de que en la primera convocatoria no se cubrieran todas las plazas ofrecidas, el Ayuntamiento podrá abrir un periodo extraordinario de presentación de solicitudes.

7.- Todos los méritos alegados en la solicitud tendrán que ir acompañados a la misma con la justificación documental correspondiente., en caso contrario no podrán ser valorados.

8.- Para la valoración de las solicitudes, se tendrá en cuenta la situación laboral de los miembros de la unidad familiar y la nota media global del alumnado, obtenida en el curso 2021/2022.

La puntuación a aplicar será la siguiente:

8.1 7.1 Si **los dos miembros** de la unidad familiar están en el paro: 1 punto. (Doc.: Dade o vida laboral actualizado a fecha de la convocatoria.).

8.2 Si se trata de una familia monoparental y la persona responsable de la patria potestad del menor se encuentra en el paro: 1 punto. (Doc.:



Título de familia monoparental expedido por la Consellería competente en materia de familia.).

8.3. **Nota media numérica** del curso 2021-2022. (Doc.: certificado del centro escolar), considerando:

Excelente (9-10): 4 puntos.

Notable (7-8): 3 puntos.

Bien (6): 2 puntos.

Suficiente (5): 1 punto.

9.- En el caso de que se produzcan empates en la puntuación, estos se resolverán aplicando el resultado del sorteo al cual hace referencia el artículo 38 del Decreto 40/2016, que regula la Admisión en los centros docentes públicos y privado-concertados, para el curso 2022/2023, y que se refiere al orden alfabético de los apellidos del alumno, que determinaran el punto de partida de las listas de admitidos con la misma puntuación.

10.- Una vez realizada la valoración de las solicitudes, el Ayuntamiento hará pública la lista provisional de personas admitidas.

11.- Publicada esa relación, se abrirá un plazo de cinco días hábiles para que las personas que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que consideren conveniente.

12.-Resueltas las reclamaciones presentadas, se procederá a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas.

13.- Las personas admitidas de manera definitiva se tendrán que dirigir a las instalaciones del *British School* de Gandia, para formalizar la matrícula y recibir información más detallada sobre las características del curso que se oferta.

14.-Para cualquier consulta relacionada con esta convocatoria: Departamento de Educación, calle Carmelitas, número 2 planta baja.

Gandia, 18 de abril de 2023